



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA  
FACULTAD DE DERECHO  
TIJUANA



Las Facultades de Derecho Mexicali y Tijuana a través de las  
Coordinaciones de Posgrado e Investigación

# CONVOCAN

A los interesados en cursar el programa de

## ESPECIALIDAD EN DERECHO

Periodo escolar 2016-2/2017-1

**Dr. Juan Manuel Ocoyoda Hernández**  
Rector

**Dra. Patricia Mactezuma Hernández**  
Coordinador de Posgrado e Investigación

**Dr. Daniel Octavio Valdez Delgado**  
Director Facultad de Derecho Mexicali

**Mtro. Luis Sandoval Figueroa**  
Director Facultad de Derecho Tijuana

**Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras**  
Coordinador de Posgrado e Investigación Mexicali  
jpvenegas@uabc.edu.mx  
Teléfonos de contacto: 01(686) 841-82-31 Exts. 44026 y 44030

**Dra. Laura Alicia Camarillo Govea**  
Coordinación de Posgrado e Investigación Tijuana  
govea@uabc.edu.mx  
Teléfonos de contacto: 01 (664) 979-7505 Exts. 54029, 54022 y 54023

**Mtro. Antonio Rosalío Rodríguez Berrelleza**  
Coordinador de Especialidad Mexicali  
antonio.rodriguez30@uabc.edu.mx  
Teléfonos de contacto: 01(686) 841-82-31 Exts. 44026 y 44030

**Dr. Isaac De Paz González**  
Coordinador de Especialidad Tijuana  
isaac.depaz@uabc.edu.mx  
Teléfonos de contacto: 01 (664) 979-7505 Exts. 54028 y 54023



Que tiene por objeto preparar profesionales en ramas específicas  
de la ciencia jurídica, actualizándolos y capacitándolos para su  
ejercicio práctico.

<http://especialidadderecho.org>

## OBJETIVO GENERAL

Capacitación en el campo del Derecho con la finalidad de satisfacer la demanda creciente de profesionales, que coadyuven al aprovechamiento de las oportunidades que el entorno presenta a México y al Estado de Baja California en particular y vincular a la Universidad con la comunidad, para el impulso de la ciencia jurídica.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Especializar y actualizar profesionales en materia jurídica.
- Avanzar en el estudio y aplicación de la ciencia jurídica.

## ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El plan de estudios responde a una visión de formación integral y de alta profesionalización. Su estructura corresponde al modelo de flexibilidad, movilidad y excelencia académica que promueve la UABC para su planeación curricular. Su carácter flexible permite la actualización permanente, mediante la incorporación de nuevas asignaturas y distintas modalidades de obtención de créditos.

El plan de estudios lo constituyen asignaturas obligatorias y optativas. Las primeras conforman el marco de integración y los sustentos estructurales tanto profesionales como metodológicos del área y las asignaturas optativas permiten la especialización en dos áreas:

- a) Constitucional y administrativo
- b) Justicia Alternativa

## PROGRAMA DE ESTUDIOS

**Asignaturas obligatorias comunes a las dos áreas de especialización.**

- Instituciones de Derecho Constitucional.
- Metodología de la Investigación Jurídica.
- Seminario de Seguimiento de Trabajo Terminal.
- Deontología Jurídica.

**4 Asignaturas optativas de entre las siguientes, conforme al área de énfasis:**

- Derecho Procesal Constitucional.
- Justicia Administrativa.
- Derechos Humanos.
- Actos, Contratos y Servicios Administrativos.
- Derecho Constitucional Estatal.
- Justicia Restaurativa.
- Proceso de Mediación y Conciliación.
- Teoría y Manejo del Conflicto y la Crisis.
- Teoría y habilidades comunicacionales.
- Régimen Jurídico Municipal.
- Medios de Defensa Fiscal.

## REQUISITOS DE ADMISIÓN

(copias):

- Acta de nacimiento.
- Certificado de Estudios de Licenciatura, con promedio mínimo de 80.
- Título, cédula profesional y CURP.
- Dos fotografías de frente tamaño infantil, blanco y negro (no instantáneas).
- Expediente electrónico.

**Horario de atención de lunes a viernes:** de 8:30 a 13:30 y 15:00 a 18:00 horas.  
Nota: No se recibirán solicitudes con documentos incompletos.

- I. Presentación de examen general de conocimientos con calificación de 70 sobre 100 fecha de examen 8 de junio de 2016 a las 17 hrs.
- II. La entrevista a los candidatos se efectuará en junio de 2016, según corresponda a la presentación de la solicitud.
- III. Se convoca a los candidatos aceptados el 28 de julio a reunión informativa para que efectúen el pago correspondiente de su inscripción semestral.



Con reconocimiento oficial **SEP-CONACYT**  
Programa Nacional de Posgrado de Calidad